ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**MARZO 15 DE 2024.**
CONTRATISTA:	**HOTELES CASA BLANCA S.A.S.**
NIT:	N°890.505.327-0.
CONTRATO SECOP II:	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N°0256 DE MARZO 15 DE 2024.
VALOR CONTRATADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20´000.000,oo) M/CTE.
OBJETO:	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS PARA ADELANTAR EVENTOS, ENCUENTROS O REUNIONES DE CARACTER OFICIAL CON TODOS LOS ACTORES DEL SGSSS DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO QUE DEBE REALIZAR EL IDS COMO ENTE TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL AL SECTOR SALUD EN NORTE DE SANTANDER.
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CDP:	N°000461 DE MARZO 13 DE 2024.
REGISTRO PPTAL.	N°000475 DE MARZO 15 DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE MARZO 15 DE 2024 HASTA DICIEMBRE 30 DE 2024.
OBSERVACIÓN:	NINGUNA.

El suscrito, **JAIRO ALBERTO VALERO PEÑARANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°13.491.636 expedida en Cúcuta, Profesional Especializado, Coordinador del Grupo de Recursos Físicos, debidamente delegado para la suscripción de Actas de Inicio según Resolución IDS N°003645 de septiembre 8 de 2017, actuando en nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, Nit N°890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

1. Que a partir del día de hoy **15 DE MARZO DE 2024**, se inicia la ejecución del contrato la cual culmina el **30 DE DICIEMBRE de 2024** o hasta que se agote el presupuesto del Contrato cuyas especificaciones generales se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
2. Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta y de documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
3. Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
4. Que el Contratista aprobó y firmó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
5. Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por los Profesionales que requieren servicios logísticos para el desarrollo de sus acciones institucionales.

JAIRO ALBERTO VALERO PEÑARANDA
C.C.N°13.491.636 de Cúcuta
Delegado para suscribir Actas de Inicio por el IDS
EL INSTITUTO